



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1384-25

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 17 y 18 apartado 1 y 21 de la Ley n.º 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso b), 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Anexo I del Decreto n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19 y Resolución P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA-1384/25, y

### CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa Menor n.º 14/25, Proceso de Compra PBAC n.º 2-0117-CME25 tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalados en los inmuebles del Ministerio Público para el año 2026.

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución S.A. n.º 251/25 que obra a fs. 57/58.

Que a fs. 64/67 consta la carga del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

Que a fs. 68/74 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, a fs. 75 obra el certificado de publicación a través del sistema PBAC y fs. 78 la publicación en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 81 obra la Circular Aclaratoria n.º 1 emitida en respuesta a la consulta realizada por la firma LASSA AMERICA LATINA y a fs. 83 obra la publicación de la Circular Aclaratoria n.º 1 en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 182 obra el Acta de Apertura celebrada el día 30 de septiembre del 2025, donde consta que se recibieron 3 (tres) ofertas presentadas por las firmas SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., SECURITON ARGENTINA S.A. y LASSA AMERICA LATINA.

Que a fs. 190 obra el informe técnico-económico emitido por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General.

Que a fs. 201/204 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación, aconsejando: **1)** desestimar: a) la oferta de la firma SECURITON ARGENTINA S.A. para los renglones 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24, y b) la oferta de la firma LASSA AMERICA LATINA para los renglones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24, por resultar sus ofertas contrarias al interés fiscal; y **2)** adjudicar a las firmas: **a) SOLUCIONES INTEGRALES APPLICADAS S.R.L.** los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24 y 25, **b) SECURITON ARGENTINA S.A.** el renglón 21 y **c) LASSA AMERICA LATINA** el renglón 23. Ello así, por cumplir técnica y administrativamente con lo solicitado y ser sus cotizaciones razonables.

Que a fs. 209/212 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma SECURITON ARGENTINA S.A., donde consta que se encuentra inscripta en el rubro y clase objeto del renglón en el cual se encuentra preadjudicada.

Que a fs. 213/219 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de las firmas preadjudicadas no registran anotaciones.

Que a fs. 302/306 obra la intervención de la Contaduría General de la Provincia indicando que puede continuarse con el trámite tendiente al dictado del acto administrativo proyectado.

Que a fs. 314 y 316 obran credenciales vigentes del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de las firmas SOLUCIONES INTEGRALES APPLICADAS S.R.L. y LASSA AMERICA LATINA donde consta que se encuentran inscriptas en el rubro y clase objeto de los renglones en los cuales se encuentran preadjudicadas.

Que a fs. 324/326 toma intervención el Área de Auditoría General de la Procuración General.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 190 y 201/204.



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1384-25

**POR ELLO**, el Señor Subsecretario de Presupuesto y contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por la Resolución P.G. n.º 305/25 y teniendo presente las competencias dispuestas en la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución n.º 897/19,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.º:** Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor n.º 14/25, Proceso de Compra PBAC n.º 2-0117-CME25, tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalados en los inmuebles del Ministerio Público para el año 2026, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

**Artículo 2.º:** Desestimar: **a)** la oferta de la firma SECURITON ARGENTINA S.A. para los renglones 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24 y **b)** la oferta de la firma LASSA AMERICA LATINA para los renglones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24 por resultar sus ofertas contrarias al interés fiscal, de conformidad al informe técnico-económico elaborado por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General obrante a fs. 190 y al dictamen emitido por la Comisión Asesora de Preadjudicación obrante a fs. 201/204;

**Artículo 3.º:** Adjudicar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios por el plazo de 12 (doce) meses desde el 1

de enero de 2026 o desde el mes siguiente de notificada la presente resolución en caso que se produzca con posterioridad, de acuerdo al siguiente detalle: **a) a la firma SOLUCIONES INTEGRALES APlicadas S.R.L.**, CUIT 30-70919699-1 con domicilio legal en calle Benito Villanueva n.º 1840 de Castelar, Provincia de Buenos Aires, **el renglón 1**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Colón n.º 931 de Azul por un importe mensual de \$371.400,00 y un total por 12 (doce) meses de \$4.456.800,00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 2**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Las Heras n° 55 de Bahía Blanca por un importe mensual de \$179.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$2.159.280,00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 3**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Estomba n° 127 de Bahía Blanca por un importe mensual de \$235.140,00 y un total por 12 (doce) meses de \$2.821.680,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 4**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de Avenida 7 e/ 56 y 57 de La Plata por un importe mensual de \$296.399,00 y un total por 12 (doce) meses de \$3.556.788,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 5**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle 4 n° 340 de La Plata por un importe mensual de \$130.674,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.568.088,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 6**), correspondiente al servicio de



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1384-25

mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle 50 n° 1116 de La Plata por un importe mensual de \$119.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.439.280,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 7**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle 48 n° 985 de La Plata por un importe mensual de \$119.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.439.280,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 8**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de Avenida 13 n.º 715 de La Plata por un importe mensual de \$119.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.439.280,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 9**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle 55 n° 882 de La Plata por un importe mensual de \$119.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.439.280,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 10**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Camino Parque Centenario n° 1657 e/ 515 y 517 de Ringuelet por un importe mensual de \$119.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.439.280,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 11**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Larroque n.º 2335, Banfield, Dpto Judicial de Lomas de Zamora por un importe mensual de \$83.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.007.280,00 (UN MILLÓN SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón**

**12),** correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Larroque n.º 2300, Banfield, Dpto Judicial de Lomas de Zamora por un importe mensual de \$797.797,00 y un total por 12 (doce) meses de \$9.573.564,00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 13)**, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle 26 esq. 37 de Mercedes por un importe mensual de \$359.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$4.319.280,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 14)**, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Merced n° 865 de Pergamino por un importe mensual de \$347.340,00 y un total por 12 (doce) meses de \$4.168.080,00 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 15)**, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Brown n° 533 de Quilmes por un importe mensual de \$83.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.007.280,00 (UN MILLÓN SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 16)**, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Alberdi n° 233 de Quilmes por un importe mensual de \$107.340,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.288.080,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 17)**, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Rodolfo López n° 276 de Quilmes por un importe mensual de \$83.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.007.280,00 (UN MILLÓN SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón**



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1384-25

**18)**, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle H. Yrigoyen n.º 66 de Quilmes por un importe mensual de \$83.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.007.280,00 (UN MILLÓN SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 19**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle H. Yrigoyen n.º 481 de Quilmes por un importe mensual de \$95.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.151.280,00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 20**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Moreno n.º 727 de Quilmes por un importe mensual de \$119.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.439.280,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 22**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de Av. Pte. Perón n.º 305/307 de San Miguel, Departamento Judicial San Martín por un importe mensual de \$119.940,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.439.280,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS), **el renglón 24**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Roca n.º 4765 PB, 1º y 2º Piso de San Martín por un importe mensual de \$138.000,00 y un total por 12 (doce) meses de \$1.656.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS) y **el renglón 25**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Colón n.º 86 de San Nicolás por un importe mensual de \$235.074,00 y un total por 12 (doce) meses de \$2.820.888,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON

CERO CENTAVOS), haciendo un total mensual adjudicado a la firma de \$4.470.324,00 y un total por los 12 (doce) meses de **\$53.643.888,00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS)**, de acuerdo a su cotización obrante a fs. 84/113 y 188; **b)** a la firma **SECURITON ARGENTINA S.A.**, CUIT 30-70905412-7 con domicilio legal en calle Valentín Bergara n.º 2270 Piso 4 Dto. C de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, **el renglón 21**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Comodoro Rivadavia n.º 115 - Malvinas Argentinas, Dpto Judicial de San Martín por un importe mensual de \$176.177,00 haciendo un total adjudicado a la firma por 12 (doce) meses de **\$2.114.124,00 (DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS)**, de acuerdo a su cotización obrante a fs. 114/153, y **c)** a la firma **LASSA AMERICA LATINA**, CUIT 30-71859614-5 con domicilio legal en calle Reconquista n.º 1397 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, **el renglón 23**), correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección de incendios instalado en el inmueble de calle Saavedra n.º 1887, Dpto Judicial de San Martín por un importe mensual de \$105.000,00 haciendo un total adjudicado a la firma por 12 (doce) meses de **\$1.260.000,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS)**, de acuerdo a su cotización obrante a fs. 154/181 y 185/186. La presente contratación asciende a un monto total mensual de \$4.751.501,00 y a monto total por 12 (doce) meses de **\$57.018.012,00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS).**



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1384-25

**Artículo 4.º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2026, según la solicitud de gasto de fs. 25/28.

**Artículo 5.º:** Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto n.º 59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC), conforme lo dispuesto en el artículo 3.º de la presente Resolución.

**Artículo 6.º:** Registrar la presente Resolución. Cumplido, pasar las actuaciones al Departamento de Contrataciones a fin de notificar y solicitar a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES APlicadas S.R.L.** la presentación de la garantía establecida en el artículo 19.º apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto n.º 59/19 la cual debe acreditarse dentro de los 7 (siete) días posteriores a la notificación de la presente Resolución, previo al perfeccionamiento de la Orden de Compra.

